



VII CONGRESSO PORTUGUÊS DE SOCIOLOGIA

19 a 22 Junho 2012

Universidade do Porto - Faculdade de Letras - Faculdade de Psicologia e Ciências da Educação

ÁREA TEMÁTICA: Cidades, Campos e Territórios

LA OLVIDADA DIMENSIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO URBANO

LALANA SOTO, José Luis

Geógrafo, Profesor del área de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la E.T.S. de Arquitectura

Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid

jlalana@arq.uva.es

SANTOS Y GANGES, Luis

Dr. Geógrafo, Profesor del área de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la E.T.S. de Arquitectura

Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid

insur3@uva.es

CASTRILLO ROMÓN, María

Dra. Arquitecta, Profesora del área de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la E.T.S. de Arquitectura

Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid

JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Marina

Dra. Arquitecta, Profesora del área de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la E.T.S. de Arquitectura

Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid

Resumo

Desde su concepción inicial, el concepto de patrimonio ha sido objeto de muchas reflexiones, ha conocido una profunda evolución y, sobre todo en los últimos años, ha adquirido una importancia creciente. Hoy en día es un término habitual, generalmente desde la perspectiva de recurso económico susceptible de ser explotado, y con una interpretación de claro signo monumentalista. Una interpretación que se superó ya en el primer tercio del siglo XX, con la obra de Gustavo Giovannoni y la formulación del concepto de patrimonio urbano, de conjunto patrimonial, en el que, superando la visión monumental -generalmente de edificios vinculados al poder-, adquiere protagonismo la creación colectiva y la relación entre los diversos elementos. Esta idea se ha desarrollado, y se plasma hoy, más elaborada, en los diferentes conceptos de paisaje (paisaje cultural, paisaje urbano histórico), que acentúan más este tipo de interpretación.

Pero quizá la mayor implicación de estas “nuevas” formas de interpretar el patrimonio sea la importancia de la dimensión social. Por lo que tienen de creación social, pero también por su valor como elemento de identidad, en un mundo donde la globalización tiene cada vez más fuerza. Más importante todavía, y al mismo tiempo más olvidado, es que implica un cambio radical en la política de conservación del patrimonio, tanto en el patrimonio urbano como en los paisajes culturales, donde los aspectos sociales deben de ejercer un papel dominante, frente al secundario que ocupan en la conservación de los monumentos.

Abstract

From its initial conception, the concept of patrimony has been the subject of many thoughts, it has known a complex evolution and, especially on recent times, it has been acquiring a growing value. Nowadays it is a common term, generally used from the point of view of an economical resource susceptible of being exploited, with a clear monumentalized interpretation. An interpretation already obsolete by the first third of the XXth century with Gustavo Giovannoni's work and the formulation of a concept of urban patrimony, of patrimonial complex in which, exceeding the monumentalized vision –commonly that of governmental buildings–, the collective creation and relationship between several elements are the ones presented as protagonists. This idea has been developed, and it is today shown, albeit more elaborate, in the different concepts of landscape (cultural landscape, historic urban landscape), that stress even more this type of interpretation.

But maybe the greatest implication of these ‘new’ ways of interpreting patrimony is the importance of the social dimension. This is not only because of their social creation, but also because of their value as identifiable elements, in a world where globalization is gaining strength. Even more important, and at the same time more frequently forgotten is the fact that it implies a radical change in the procedures of patrimony conservation, both in urban patrimony and cultural landscapes, where social approaches must exert a predominant role, as opposed to the secondary one that they represent in the conservation of monuments.

Palavras-chave: Patrimônio urbano, Paisaje urbano histórico, arquitetura contemporânea

Keywords: Urban Heritage, Historic Urban Landscape, contemporary architecture

PAP0527

La noción de patrimonio es muy compleja, y admite una gran variedad de aproximaciones. La primera, etimológica, partiendo del significado original de la palabra, que hacía referencia al conjunto de bienes de una familia que, recibido de los padres, debía de ser transmitido a los hijos. Tenía una dimensión casi sagrada, en la que el heredero era más el depositario, el responsable del cuidado de ese patrimonio, que el propietario en el sentido actual del término. Pero aún cuando esta acepción del término sigue vigente, con algunos matices, puesto que ya no existe la estructura social con la que estaba vinculada, y hablamos del patrimonio de una empresa o de una administración (también de una persona), nos interesa otra, que a pesar de que se desarrolló hace al menos dos siglos, hasta hace muy poco tiempo apenas se utilizaba¹. Es la idea de patrimonio colectivo, que se suele considerar (Choay, 2007; Heinich, 2009 y otros citados por ellas) que aparece durante la Revolución Francesa, a raíz de la destrucción de símbolos y bienes de la aristocracia y de la iglesia, que llevó a la creación de una Comisión de Monumentos, en 1790, y a la redacción de un informe en 1794², que termina con una célebre sentencia: “Inscrivons donc, s’il est possible, sur tous les monumens, et gravons dans tous les coeurs cette sentence: «Les barbares et les esclaves détestent les sciences, et détruisent les monumens des arts; les hommes libres les aiment et les conservent»”. El patrimonio es un bien común, deja de ser una cuestión de la familia para ser de la Nación, y es el Estado, el nuevo depositario de este bien, el que ha de salvaguardarlo.

Con el paso del tiempo, y muy especialmente en las últimas décadas, al mismo tiempo que se ha ido ampliando el concepto (del monumento arquitectónico al paisaje, de lo singular a lo complejo, de lo tangible a lo intangible, y un largo etcétera), se ha prestado cada vez más atención al patrimonio en sí mismo, hasta convertirse hoy casi en un rasgo de identidad de nuestra sociedad, un símbolo de la posmodernidad, revestido de nuevo de un carácter casi sagrado y aceptado, por lo común, de forma universal y acrítica:

“La progresiva definición de una cultura del patrimonio es un rasgo destacado del mundo moderno que reconoce así los vínculos que le unen con el mundo antiguo y que pretende con ello recuperar los signos más relevantes de esa tradición histórica.

Esta paradoja de la cultura modernista que, de una parte, destruye y sustituye la materialidad de esas sociedades preexistentes y, por otra, se vuelca en la preservación de lo que no son sino restos obsoletos de las mismas, o manifestaciones en proceso de desaparición, caracteriza el desarrollo de lo que podemos llamar «cultura del patrimonio». Una cultura que incorpora la preservación del pasado como un signo de su propia modernidad.” (Ortega, 1998, 34)

Vivimos hoy, pues, una verdadera eclosión patrimonial. Todo es patrimonio, desde las tradiciones y el lenguaje a la ciudad y el paisaje, de la gastronomía a los restos de una fábrica, una mina o un ferrocarril, y se nos plantea, por tanto, la compleja cuestión de resolver qué es el patrimonio, o, cuando menos, cuál su función en nuestra sociedad, qué es lo que queremos preservar, cuáles son esos valores que hemos recibido de nuestros antepasados y queremos legar a las generaciones venideras y, no menos importante, por qué queremos hacerlo, porque el patrimonio es, ante todo, una elección. Es una cuestión ardua, que desgraciadamente se suele responder (casi nunca explícitamente) de forma simple: un recurso a explotar.

1.¿Se puede “olvidar” la dimensión social del patrimonio?

El título de esta aportación, en sentido estricto, no tendría sentido, ya que es imposible “olvidar” la dimensión social del patrimonio, ni del urbano ni de ningún otro. El patrimonio tiene siempre una vertiente social, de la cual es indisoluble. Es la sociedad (o una parte de ella) la que decide qué valores quiere preservar, mediante qué argumentos, sobre qué elementos materiales, como manifestación de esos valores, y para qué fines, explicitados o no, desde la contemplación estética hasta la creación o la promoción de una identidad colectiva, pasando por el aprovechamiento de un recurso económico (cada vez más importante) o la preservación de la cultura tradicional, frente a un mundo cada vez más globalizado. Es además, en tanto que manifestación social, una fuente de conocimiento sobre la sociedad misma.

No se puede, por tanto, desligar la dimensión social y el patrimonio. ¿A qué hacemos referencia, entonces, con este título? En realidad, la pregunta adquiere sentido desde nuestros propios referentes disciplinares. Frente a una patente tendencia al tratamiento de los conjuntos urbanos históricos como si se tratase de

monumentos, desde muy pronto surgió la cuestión de qué sentido tenía actuar sobre los edificios sin tener en cuenta a los habitantes y las actividades que se desarrollaban en ellos, y se desarrolló una línea de intervención que partía de la concepción global de la ciudad, y que propugnaba la necesidad de preservar la diversidad social y económica de los habitantes del área histórica, considerando ésta no como un ámbito de excepción, sino como una parte más de la ciudad. Esta visión, que alcanzó su máximo exponente en Italia, es la que incorporaba la “dimensión social” (en el sentido que acabamos de exponer) a la intervención urbanística y arquitectónica. La línea más vinculada con la conservación en el sentido más clásico, con los aspectos formales, las técnicas de restauración y con la idea de “ambiente” urbano, ha seguido, sin embargo, vigente en la práctica durante todo este tiempo, e incluso se ha visto reforzada en los últimos tiempos, cristalizándose en los recientes debates sobre aspectos (que, como veremos, nada tienen de recientes) como la inserción de la arquitectura contemporánea en los entornos patrimoniales, la intervención sobre las vistas relevantes y, sobre todo, con la formulación, por parte de UNESCO, de una nueva Recomendación, a finales de 2011, basada en el concepto de “paisaje urbano histórico”, como superación de las ideas de conjunto o de centro histórico. De ahí que, desde la perspectiva de la intervención arquitectónica y urbanística se considere que las cuestiones sociales ligadas al patrimonio urbano, aquellas que tienen que ver con la población que lo habita (y que lo ha generado) y no con la que lo explota o lo visita, se han quedado tradicionalmente en un segundo plano, y que la tendencia actual tiende todavía más a relegarlas al olvido.

Son muchos los textos que tratan del tema del patrimonio, especialmente en las últimas décadas, y las visiones que desde la sociología, y otras disciplinas, se han dado del tema y, sobre todo, de las causas de la “inflación” patrimonial (Heinich, 2009; Rautenberg, 2003; Choay, 2007; Fabre, 2000). Casi como característica común a todas se puede señalar la extraordinaria expansión del término “patrimoni” al menos desde varios puntos de vista³:

- el cronológico, pasando de considerar como uno de los valores esenciales la antigüedad a que en la actualidad se tiene que estudiar si es necesario poner un límite al *terminus ad quem* (Heinich, 2009):
- el espacial, desde el monumento o el edificio al conjunto, sitio o lugar y, hoy en día al territorio y al paisaje, a lo que hay que añadir el progresivo desarrollo de los conceptos de entorno de protección, ambiente, zona de amortiguamiento o área de influencia, por citar algunos.
- el de los tipos de patrimonio, desde el artístico y, muy pronto el histórico, al cultural y natural, el patrimonio industrial, el etnográfico, los itinerarios culturales o el patrimonio inmaterial.
- el conceptual, donde la lógica de lo excepcional se ha complementado con la de lo habitual, lo típico, especialmente en campos como el patrimonio industrial o el etnográfico. “Se trata de un tránsito importante desde una cultura esteticista hacia una cultura histórica, en la que se integra, no sólo la obra del artista, sino también la del anónimo productor popular.” (Ortega, 1998, 35)

Se llega así al concepto del “todo patrimonial”, en el que prácticamente cualquier cosa es susceptible de ser contemplada desde una óptica patrimonial. Todo ello complicado por lo que podríamos denominar dimensión íntima del patrimonio, que hace referencia a los orígenes, los recuerdos, las referencias individuales y colectivas... que se enfrentan a una modernidad vertiginosa y desprovista de referencias, por lo que se suelen generar posturas muy apasionadas.

Esa misma sensación individual se puede rastrear a escala colectiva: defensa de la lengua y la cultura propia, de los paisajes típicos, en tanto que paisajes culturales, resultado de la interacción entre la sociedad y el medio, etc. El patrimonio, y probablemente este aspecto estuvo presente desde la propia formulación del concepto, es un valioso instrumento a la hora de reforzar (¿de crear?) identidades, es una magnífica “máquina para manipular el tiempo”, en palabras de Fabre... Y se ha convertido hoy en algo casi indiscutible, formalizado e institucionalizado, con administraciones (a todas las escalas, de la local a la internacional) especializadas en su identificación, protección y gestión.

El problema se hace especialmente patente, y grave, cuando el bien patrimonial no es un “artefacto ahistórico” (Álvarez Mora), sino un bien complejo y vivo, que no puede ser fosilizado y aislado del tiempo,

como es el caso de un conjunto urbano histórico, esto es, no puede ser abordado con criterios de excepcionalidad y con técnicas propias de la restauración monumental.

Retomando, pues, la idea de la dimensión social en la conservación en el patrimonio urbano, en el sentido que hemos mencionado anteriormente, y no en el amplio y muy rico universo de las cuestiones sociológicas relacionadas con el patrimonio, conviene en este punto una pequeña reflexión sobre el desarrollo del concepto de patrimonio urbano.

Casi desde los inicios de la restauración arquitectónica moderna (con las ideas de John Ruskin y William Morris) se reconoció el valor de algunas áreas históricas de la ciudad, e incluso apareció tímidamente la idea de que un conjunto de edificaciones podía ser considerado, en sí mismo y como ente completo, como un monumento, pero como tal era un elemento excepcional a conservar, sin un papel que desempeñar en la nueva ciudad industrial. Desde la óptica de la “restauración en estilo” (Viollet-le-Duc y sus seguidores) ni siquiera se le atribuyó este valor, y se inició la práctica de “despejar” el entorno de los monumentos para que éstos pudieran ser apreciados mejor, prácticamente largamente denunciada, ya desde el siglo XIX, pero que no por ello ha dejado de estar presente casi hasta la actualidad.

Pero progresivamente se fue tomando conciencia de que la protección del monumento requería considerar algunos otros elementos relacionados con él. Al principio fueron los añadidos históricos, y más tarde el entorno inmediato, hasta que fue tomando cuerpo la idea de que “conservar una iglesia gótica o un palacio barroco fuera del contexto arquitectónico circundante sustraía al propio monumento una parte indispensable de su valor, y que, por lo tanto, el cuidado del conjunto notoleraba amputaciones importantes de la denominada «arquitectura menor»” (Campos Venuti, en Caniggia & Maffei, 1995, 7). Se había dado el paso del monumento a la pieza urbana. Ante la dificultad para aislar el monumento de su entorno se empezó a actuar sobre sectores urbanos, pero tratándolos como si fueran un monumento, sometiendo el espacio urbano a la lógica de lo monumental, cambiando la escala, pero no los métodos de la restauración arquitectónica. El conjunto urbano histórico se convertiría así en el “artefacto ahistórico” que hemos comentado, no porque se niegue que es un producto histórico, sino precisamente porque se los criterios de intervención funcionan (o pretender funcionar) como si estuviera al margen del devenir histórico.

2. La noción de patrimonio urbano y la consideración de los aspectos sociales.

Se considera que la noción de patrimonio urbano nace con la obra *Vechhie città ed edilizia nuova*, de Gustavo Giovannoni (1931). En ella se plantean dos cuestiones importantes, una la consideración del concepto de “ambiente” urbano, entendiendo que el contexto de los monumentos no se podía limitar a su entorno inmediato⁴, abarcando un área mucho más amplia (la ciudad, o al menos una parte de ella), y otra, de mayor calado para el tema que nos ocupa, que el área histórica tenía una función que desempeñar en la ciudad moderna, era una parte “viva” de la misma. De ahí surge la cuestión de cuál era esa función, que Giovannoni aborda considerando que debe de ser una función adecuada a su morfología y a su escala, reduciendo la presencia de funciones de centralidad urbana⁵, y estableciendo, como área viva que es, cuáles son los “límites aceptables del cambio”, la gran cuestión que subyace, todavía hoy, en la preservación del patrimonio urbano.

Pero en el planteamiento de Giovannoni sigue presente la lógica monumental y la visión excepcional, en el fondo, aunque representa un gran avance teórico y sentará las bases a partir de las cuales se desarrollará todo el concepto de patrimonio urbano, el área histórica se conserva como un elemento en cierta forma ajeno al resto de la ciudad (con la que se relaciona según el principio de “separar comunicando”), y donde no aparecen, o al menos no lo hacen explícitamente, los habitantes ni sus características socioeconómicas.

Tras la II Guerra Mundial la cuestión de los “centros históricos” pasará a primer plano. Aunque en rigor no es lo mismo un conjunto urbano histórico que un centro histórico (considerando como tales las tramas urbanas históricas que acogen funciones de centralidad), éste último era el caso habitual en la práctica totalidad de las ciudades europeas, que se habían formado, en un primer estado, como una primera periferia en torno a la ciudad preexistente, que asumirá el papel de centro de la entidad urbana total (Castrillo & Jiménez, 2011).

Así, podemos considerar que en la década de 1950 se plantea el tema de los centros históricos, y la tensión entre la magnitud de los problemas que los aquejan (higiénicos, funcionales, sociales... y políticos), y el reconocimiento de sus valores, no sólo estéticos o históricos, sino también de uso y de cambio. Ante la destrucción del tejido urbano, ya denunciada por Giovannoni⁶, que denuncia que muchas ciudades han perdido su carácter sin haberse convertido tampoco en ciudades “modernas”, surgirán las dos grandes líneas de reacción, en materia urbanística:

- una que seguirá priorizando la consideración de la excepcionalidad histórica y urbana de estas áreas, conformando lo que podemos denominar como conservación “pasiva”. Este eje de pensamiento basará la intervención en el aislamiento y diferenciación del centro histórico respecto del resto de la ciudad, aplicando criterios de conservación muy vinculados a la tradición monumentalista, y especialmente centrados en las formas y la imagen urbana. Álvarez Mora (1995) lo denomina “modelo defensivo”, y quizá una de sus expresiones más conocidas sea la *Loi sur les secteurs sauvegardés* francesa, de 1962, conocida habitualmente como Ley Malraux.
- la otra centrada en la “nueva cultura de la ciudad” (Cervellati, Scannavini & De Angelis, 1977), en la que prima la perspectiva social y territorial sobre los valores históricos o estéticos, aunque no por ello se dejan de tener en cuenta. El centro histórico se concibe como objeto de salvaguarda, pero también como recurso para el reequilibrio social y funcional de toda la ciudad. El tratamiento patrimonial de los centros históricos, por tanto, se deriva de la interpretación urbanística de la ciudad en su conjunto, de la cual el área histórica no es sino una pieza más. El caso paradigmático es la política urbanística elaborada para el centro histórico de Bolonia en las décadas de 1960 y 1970.

A pesar de que la retórica oficial actual ha adoptado (sobre el papel) buena parte de los presupuestos de la conservación activa, en la práctica es la línea de la conservación pasiva, con métodos de intervención renovados y no sin controversias dialécticas internas, la que ha llegado con más vigor a nuestros días, afianzándose más, si cabe, tanto por la vía de los hechos consumados como por las tendencias conceptuales más actuales, como la aproximación basada en el paisaje urbano histórico propuesta por UNESCO para las Ciudades Patrimonio Mundial (Lalana, 2011).

Recapitulando brevemente, por encima de los aspectos formales y de cuestiones como la “armonía” o la “corrección” de las intervenciones arquitectónicas, de cara a la preservación de los conjuntos urbanos históricos, nos interesa la visión que considera la ciudad (antigua o no) como un ente único, que ha de ser visto y sobre el que se ha de intervenir con una visión integradora, en la que la preservación del conjunto histórico esté contemplada como un aspecto más, y más como una oportunidad para resolver los problemas urbanos que como una mercancía a explotar dentro de un gran mercado mundial de conjuntos históricos o como un espacio socialmente valorado y atractivo, un ambiente selecto, para determinadas clases sociales. Se trata de una concepción en la que el área histórica de la ciudad no se trate como un espacio de excepción, sobre el que se aplican normas de excepción, sino un barrio más de la ciudad, por más que tenga características propias y específicas. El turismo, que puede representar un recurso económico de innegable valor de cara a la propia supervivencia de las comunidades que habitan estos espacios, no puede, sin embargo, ser la única medida a considerar. De hecho, y como se ha señalado en muchas ocasiones, el propio éxito turístico puede acabar por convertirse en un factor de expulsión de las comunidades locales, tanto por convertir la vida cotidiana en un problema, al tener que coexistir con oleadas de turistas con infraestructuras urbanas de capacidad limitada, como por la expulsión de las actividades “de barrio”, especialmente las comerciales, o por la presión inmobiliaria. El problema puede alcanzar tal magnitud que acabe por degradar no sólo la calidad de vida de los habitantes locales, sino incluso por comprometer la conservación material y formal de estos espacios, de ahí que se hayan empezado a considerar (incluso desde una óptica de aprovechamiento económico) conceptos como “capacidad de carga” o se haya planteado la limitación del número de visitantes en ciertos espacios.

En relación con todo lo anterior, la visión integradora e integrada de la ciudad exige el reforzamiento de la planificación urbanística y territorial, como gran mecanismo de intervención. El objetivo fundamental, como demuestra la experiencia en muchas ciudades históricas, es comprender la dinámica y las necesidades de la ciudad toda, de su papel en el territorio, y definir qué ciudad quieren construir sus habitantes, y así plantear

qué papel desempeña, y desempeñará, dentro de todo ese conjunto, el área histórica, de forma que se convierta en parte de la solución a esas necesidades y no en un problema añadido a la vida urbana. Ello exige, además, que tanto la ciudadanía como las instituciones implicadas sean conscientes de las implicaciones y de los efectos de tales decisiones estratégicas.

En todo caso, la salvaguardia del patrimonio no puede quedar limitada a la de la conservación de los monumentos o de las escenas urbanas pintorescas, sino que ha de estar incluida en una estrategia global de la ciudad, que tenga en cuenta muchos más aspectos. Campos Venuti planteaba, ya hace más de 30 años, cinco salvaguardias para la ciudad: la pública, la social, la productiva, la ambiental y la programática (Campos Venuti, 1981, 53-56).

Y es que si partimos de la noción de conjunto (categoría patrimonial contemplada en prácticamente cualquier norma legislativa sobre el tema), la abundancia relativa de elementos patrimoniales no excepcionales ha de suponer un cambio radical en la política de conservación, donde los aspectos económicos y sociales han de pasar a jugar un papel dominante y esencial, frente a su escasa importancia de cara a la conservación de los monumentos.

3. Conservación “activa” y conservación “pasiva”.

Ya en el Plan regulador general de Asís, elaborado entre 1955 y 1958, Giovanni Astengo planteó que una intervención sobre el edificado de la ciudad de Asís, sin tener en cuenta, por una parte, el territorio y la actividad económica, y por otra las características de la población residente, no tenía ningún sentido:

“Tuttavia, basandosi su questi soli elementi [i valori architettonici], si rischierebbe di correre il pericolo di presidiare un puro e semplice «restauro esterno» che sarebbe destinato ad operare sulla sola epidermide degli edifici senza entrare nè in profondità nè alla radice dei mali che si vogliono estirpare. [...] il solo restauro epidermico senza risanamento non può essere duraturo, con altrettanta sicurezza si può affermare che il risanamento stesso non può essere applicato al solo contenente edilizio, senza tener conto delle famiglie in esso contenute.” (Astengo, 1958, 55)

En este Plan, aunque todavía los aspectos visuales y formales tienen una presencia destacada, Astengo desarrolla un método gráfico de análisis y evaluación en el que se consideran, para cada edificio, tanto los aspectos técnicos como las características de la población que allí reside.

Poco después se publicaría la primera declaración de principios para la salvaguarda y saneamiento de los centros históricos: la Carta de Gubbio (1960)⁷, que aunque se centraba en cuestiones como la oportunidad de insertar arquitectura nueva en contextos construidos o en el tratamiento de los espacios vacíos en los centros históricos, mencionaba ya que los proyectos de “saneamiento” urbano no se convirtiesen en un medio para expulsar habitantes o actividades económicas, alterando la estructura socioeconómica preexistente en estos ámbitos:

“Si afferma che nei progetti di risanamento una particolare cura deve essere posta nell'individuazione della struttura sociale che caratterizza i quartieri e che [...] sia garantito agli abitanti di ogni comparto il diritto di optare per la rioccupazione delle abitazioni e delle botteghe risanate [...] in particolare dovranno essere rispettati, per quanto possibile, i contratti di locazione, le licenze commerciali ed artigianali, ecc., preesistenti all'operazione di risanamento.” (Carta de Gubbio, 1960)

Pero la práctica habitual fue la de considerar las áreas históricas, a menudo con fuertes funciones de centralidad, como un ámbito con una gran capacidad de generación de beneficios en una lógica especulativa. Las operaciones de saneamiento (en estrecha relación con las situaciones de marginación social o de abandono del edificado) permitieron una intensa recomposición social de estas áreas, en las que a menudo han convivido ambas situaciones. Esta aparente dialéctica fue admirablemente descrita por Campos Venuti para los centros históricos italianos en las décadas de 1960 y 1970, aunque la observación general sigue siendo una realidad en muchos conjuntos históricos en el siglo XXI:

“En los centros históricos italianos se produjo sin embargo a lo largo del tiempo un proceso doble y contradictorio: una parte de los edificios fueron sustituidos o transformados para albergar oficinas y terciario y –más recientemente- viviendas de lujo, mientras que la parte restante quedaba abandonada a la progresiva ruina. Los trabajadores que ocupaban los tugurios de los centros históricos no se sentían solidarios con sus miserables alojamientos, convirtiéndose así en aliados inconscientes de los demolidores; era entonces un imperdonable error cultural y político proponer en los centros históricos la salvación de las piedras y no la de los hombres. El error fue superado conceptualmente por el conocido plan de Bolonia de 1973, que proponía la salvaguardia social y no solamente arquitectónica de los centros históricos, con el propósito de proteger junto con los edificios históricos a las clases populares que los habitaban” (Campos Venuti, 1981, pp. 50-51)

Dentro de esta óptica, las estructuras espaciales de los conjuntos históricos, y especialmente las de los que cumplen funciones de centralidad, que serían los “centros históricos”, una expresión muy utilizada en la época, aunque hoy ya no se utiliza tanto, se conciben a la vez como un elemento a preservar y un recurso para el reequilibrio social y funcional de la ciudad. En ese sentido, se plantea la conservación, social y física, del patrimonio, la descentralización de los elementos generadores de centralidad (tal como ya planteara Giovannoni) incompatibles con el tejido urbano histórico, y la mejora de la habitabilidad general. En este modelo, la vivienda popular adquiere un papel fundamental, como piedra angular de la recuperación de los centros históricos, y como elemento para contrarrestar las tendencias elitizadoras del mercado inmobiliario, dada la profunda relación entre espacio social y espacio físico, que ya señalara Bordieu:

“En fait, l’espace social se traduit dans l’espace physique, mais toujours de manière plus o moins brouillée: le pouvoir sur l’espace que donne la possession du capital sous ses diverses espèces se manifeste dans l’espace physique approprié sous la forme d’un certain rapport entre la structure spatiale de la distribution des agents et la structure spatiale de la distribution des biens ou des services, privés ou publics.” (Bordieu, 1993, 160-161)

El centro histórico asume, bajo los presupuestos que hemos citado anteriormente, “su sentido más originario: el de un espacio físico y social que, sin perder su identidad, contribuye a un desarrollo más equilibrado de la ciudad” (Castrillo & Jiménez, 2011).

El llamado Plan de Bolonia (en realidad una serie de planes sobre diversos aspectos que se van desarrollando a lo largo de las décadas de 1960 y 1970), es la experiencia de referencia en esta línea de pensamiento urbanístico. Dos son los aspectos principales a mencionar: de una parte la imbricación entre planeamiento del centro histórico y planeamiento de la ciudad en su conjunto y del territorio, todo ello relacionado con planes sectoriales de suma importancia, entre los que cabe destacar los de vivienda social; de otra el desarrollo de un método de intervención basado en un riguroso análisis histórico y en la formulación de las tipologías del edificado del tejido histórico. Esta segunda parte ha conocido mucha mayor difusión que la primera, generalmente de forma descontextualizada, olvidando que este método de intervención se planteaba como una respuesta a la necesidad de trabajar a partir de conceptos y objetivos diferentes a los tradicionales.

Quizá el resumen más expresivo de los principales puntos de vista que subyacen al Plan de Bolonia, y la perspectiva de lo que Castrillo y Jiménez denominan la cultura “activa” del patrimonio, sea el índice de la obra de Cervellati, Scannavini y De Angelis (1977), *La nuova cultura delle città*, titulada *La salvaguardia dei centri storici, la riappropriazione sociale degli organismi urbani e l’analisi dello sviluppo territoriale nell’esperienza di Bolonia*. Esta obra se articula en las siguientes partes (Cervellati et. al. 1977, 5):

- Parte prima: **Dalla città’ al centro storico**
 - L’istanza sociale nella nuova cultura delle città
 - Il prezzo della conservazione e del rinnovo
 - Il centro storico nella pianificazione urbana
 - Bolonia: da città a centro storico
 - Le partecipazione dei cittadini

- Parte seconda: **Gli strumenti operativi per il centro storico**
 - Ambiti e obiettivi degli interventi di piano
 - Gli strumenti di analisi conoscitiva
 - Il piano regolatore del 1969
 - Il piano per l'edilizia pubblica e popolare
 - La metodologia d'intervento
 - Il piano dei servizi sociali e culturali
- Parte terza: **Dal centro storico al territorio**
 - Sviluppo e conservazione
 - La città emergente
 - I tipi edilizi adottati nei quartieri popolari
 - Crescita indefinita o riuso della città esistente?

Los tres grandes capítulos en que se estructura el libro ya nos muestran los aspectos que venimos considerando:

- en primer lugar, desde la ciudad al centro histórico, entendiendo que sólo desde una visión integrada de la ciudad y de sus dinámicas y necesidades podemos acercarnos al centro histórico, todo ello siendo conscientes de la instancia social de esta “nueva cultura” de la ciudad, las implicaciones de las operaciones de renovación o de la conservación y la importancia de la participación ciudadana;
- puesto que se parte de una nueva forma de entender la ciudad, y se ha cambiado el sujeto de la intervención (las personas en lugar de las “piedras”), es imprescindible desarrollar un nuevo instrumento para actuar, que será, teniendo en cuenta la vivienda popular, los servicios sociales y culturales, etc., el análisis tipológico. Ya no se trata de proteger tal o cual edificación, sino la forma de edificar propia de Bolonia o de sus barrios a lo largo de la historia, analizando y determinando cuáles son sus parámetros;
- y, todavía más moderno (faltan décadas para que se “descubra” oficialmente que hay que relacionar la ciudad con su territorio y se empiece a hablar del “paisaje urbano histórico”), la tercera parte habla del centro histórico al territorio, desarrollando las grandes cuestiones que hay que considerar a la hora de definir los objetivos estratégicos en una ciudad, un aspecto que sigue planteando hoy enormes problemas a la hora de definir, por ejemplo, los planes de gestión que UNESCO exige a las Ciudades Patrimonio Mundial: la relación entre desarrollo y conservación (los “límites aceptables del cambio” de Giovannoni, y el fundamento de la “vida” de las ciudades históricas), las características de la ciudad que se está construyendo, cómo edificar en los barrios populares (aunque no pertenezcan al centro histórico), y el gran planteamiento estratégico, de rabiosa actualidad hoy en día, sobre el modelo de ciudad, que actualmente se expresa en términos de ciudad compacta o ciudad difusa, y el tema de la reutilización del patrimonio edificado (tenga o no valor histórico) en la ciudad de nuestros días.

En resumen, la defensa de los bienes patrimoniales pasa “por una defensa global de la ciudad, de los valores urbanos. No se trata, por tanto, de defender-conservar tal o cual pieza arquitectónica o urbana (exclusivamente), sino hacer frente al deterioro urbano, tanto por lo que se refiere a sus manifestaciones físico-ambientales, como a aquellas otras de carácter social y económico” (Álvarez Mora, 2006, 35). Junto al monumento clásico se reconoce el valor de la edificación popular, y la vivienda es el bien más importante a salvaguardar. La ciudad, en su conjunto, sería un único bien patrimonial, definido por una variedad de tipos arquitectónicos, por lo que la catalogación monumental deja de tener sentido, y tampoco se trata de delimitar zonas “intocables” y zonas donde se puede intervenir, sino plantear intervenciones basadas en las características socio-espaciales existentes.

Esta perspectiva implica también, además de las consideraciones sociales, la conveniencia de reutilizar el patrimonio edificado, agotando sus posibilidades antes de proceder a su sustitución, lo que no podría estar más en consonancia con el criterio general de sostenibilidad que se está imponiendo (al menos en lo que a lenguaje se refiere) en nuestros días.

Frente a esta visión, la tendencia dominante ha sido la de la conservación de los conjuntos urbanos históricos como si se tratasen de un monumento.

“Las personas que habitan esos espacios, la economía que los sostiene, su indiscutible pertenencia a la ciudad en la que se integran y a la que se deben, todo lo que tenga que ver con su condición de realidades urbanas ha sido conscientemente soslayado en el marco de la valoración emprendida. El énfasis [...] se pone en aquellos otros aspectos que resaltan su realidad física, interesando de estos ‘conjuntos’ lo que la historia había dejado, como huella, en las piedras más emblemáticas, en los edificios, en suma, más comprometidos con el poder que los ha asistido a lo largo de su conformación como centros urbanos” (Álvarez Mora, en De las Rivas Sanz, 2009, 39).

En realidad, durante mucho tiempo, la conservación de los monumentos ha jugado un papel complementario a la destrucción de los conjuntos urbanos. Es célebre en este sentido, la intervención del Barón Haussmann en París en las décadas de 1850 a 1870, que supuso la destrucción de buena parte de la trama histórica de la ciudad. Ante las críticas que se suscitaron, Haussmann retó a que le dijese un solo monumento que su administración no hubiese respetado, o no hubiese despejado para que tuviera una perspectiva más bella⁸. El monumento, concebido como un ornamento para la nueva articulación formal de la ciudad, se convertía así en la coartada para la intervención sobre la ciudad.

Superada (en parte, puesto que tampoco ha llegado a desaparecer nunca del todo) esta tendencia, muy criticada ya desde el siglo XIX, de “despejar” los monumentos, lo que ha ocurrido es que ha primado el tratamiento de los conjuntos urbanos históricos como si fuesen un monumento (el “monumento-ambiente” del que hablaba Giovannoni, ver nota 4), esto es, actuando con criterios de excepción, tratando el área histórica con un carácter selectivo, descontextualizado de la ciudad, y como un elemento que, como ocurría con los monumentos en sentido clásico, perpetúa una visión oficial de la historia (la “domestica”, en palabras de Fabre). Los efectos derivados son, generalmente, los cambios de uso del suelo urbano, la pérdida de la estructura productiva tradicional, y la expulsión de residentes hacia otros ámbitos, ya sea por la vía de la marginación o del abandono, que hace poco atractivo este espacio (como paso intermedio para la intervención renovadora posterior), como por la imposibilidad de afrontar los costes derivados de vivir en ese ámbito (problemas con el automóvil, precios, falta de servicios públicos...). Esta tendencia no se ha detenido, en la práctica, en ningún momento. Como señalan Castrillo & Jiménez para el caso de Castilla y León, extrapolable a muchos otros ámbitos urbanos europeos:

“en ausencia de una política de vivienda social específica, el impacto de estos cambios en términos de segregación social probablemente fue aun más acentuado que en épocas precedentes. Los cambios se produjeron sobre áreas que ya habían cobrado una importante valoración social debida, al menos en parte, al auge de la cultura patrimonialista y a las modificaciones que ésta indujo sobre la gestión de las ciudades. Las condiciones parecían dadas para la progresiva conversión de las ciudades históricas en áreas de residencia exclusiva.” (Castrillo & Jiménez, 2011, 308).

El resultado final es la destrucción de las comunidades sociales, pero, y ahí radica también la medida del fracaso de esta línea, la destrucción física de las viviendas, que se someten a profundas renovaciones, aunque mantienen el aspecto formal y el ambiente urbano, que puede acabar siendo más “histórico” de lo que lo fue nunca a lo largo de su existencia. O, en ciertos, casos, la conversión en museos al aire libre, caparazones vacíos de vida urbana. ¿Dónde queda, entonces, lo que queríamos proteger?

“En este modelo el cuestionamiento de los usos del espacio y del control de rentas del suelo (y, en consecuencia, de la pervivencia de la vivienda popular en los centros históricos) no tiene lugar, sino más

bien lo contrario: las iniciativas de intervención suelen tomar como premisa el mantenimiento de las funciones y tendencias asumidas por la ciudad histórica con la modernidad. De este modo, los centros históricos han ido acumulando cada vez más actividades centrales y el alza de las rentas del suelo se ha traducido en todos los casos en progresiva eliminación de vivienda popular y aumento de la residencia de clases medias y medias-altas.” (Castrillo & Jiménez, 2011, 299)

Los excesos constatados de las últimas décadas en materia de urbanismo y de medio ambiente han conducido a reacciones ciudadanas para la conservación del patrimonio, natural o edificado. Pero en muchas de estas reacciones prima la conservación pasiva, la “defensa” a ultranza de lo edificado, que entra, como estamos viendo, en contradicción con el propio concepto de patrimonio urbano, y que a menudo sirve, consciente o inconscientemente, para una reactivación de la lógica monumentalista.

Pero también el exceso de protección genera efectos perversos y graves contrastes⁹. El problema, en buena parte de los países, es que las leyes de protección del patrimonio están concebidas como leyes de excepción, que se aplican a un patrimonio excepcional y limitado, además de que la búsqueda de la estética y del ambiente urbano a través de las normas puede llevar a la sacralización de una determinada estética oficial, reinterpretando y manipulando la historia urbana.

El panorama actual está dominado por el concepto de “paisaje urbano histórico”, que se ha planteado por parte de UNESCO como una nueva forma de afrontar los nuevos retos a que se tiene que enfrentar el patrimonio urbano. Curiosamente, estos nuevos retos no hacen referencia a esta dimensión social de que venimos hablando, sino que reafirman todavía más la tendencia a la conservación pasiva.

4. Tendencias actuales: el Paisaje Urbano Histórico, las vistas y la inserción de la arquitectura contemporánea

A partir del caso de la ciudad histórica de Viena, en los primeros años del siglo XXI, se planteó la necesidad de diseñar nuevas estrategias para la conservación de las ciudades históricas, y para ello se introdujo la aproximación basada en el concepto de paisaje urbano histórico, que tiene como objetivo declarado superar las denominaciones tradicionales de conjunto o ciudad histórica¹⁰, ampliando la perspectiva y renovando los métodos y los útiles de intervención (Lalana, 2011).

Ya eran frecuentes, dentro del ámbito del Patrimonio Mundial, los problemas derivados de proyectos urbanos, y especialmente los relacionados con grandes infraestructuras y con desarrollos urbanísticos que incluían edificios de gran altura. Los casos de las ciudades de Viena y de Colonia, además de otros, plantearon de forma acuciante este problema, relacionándolo también con el de la gestión de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Viena fue el primer bien al que se amenazó con ser borrado de la Lista, y el caso de Colonia suscitaba el problema de gestión de un bien individual (la catedral) situado en un contexto urbano. En este caso el proyecto urbanístico ni siquiera estaba dentro de la zona de amortiguamiento, pero se consideró que afecta a la integridad visual del mismo (un caso similar sería el que se plantea actualmente con la torre Cajasol, de César Pelli, en Sevilla).

Estos dos casos planteaban fundamentalmente dos cuestiones de gran complejidad, aunque tampoco eran nuevas:

- La definición, protección y gestión de las vistas (en el fondo, el viejo problema de los ‘límites aceptables del cambio’ en una ciudad histórica viva), que sin embargo, se formuló como la inserción de la arquitectura contemporánea en los entornos patrimoniales, abriendo una nueva perspectiva, que necesariamente tiene que incluir aspectos que van más allá de la altura de los nuevos proyectos.
- Cómo afrontar la gestión de los diversos elementos incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial situados en entornos urbanos, ya fueran conjuntos históricos, monumentos o paisajes culturales.

Una vez alcanzado un acuerdo con la ciudad de Viena, se decidió celebrar en ella, en 2005, un congreso internacional que tratase estos temas, que se denominó “Patrimonio Mundial y arquitectura contemporánea - Gestionar los paisajes urbanos históricos”, que emitió un documento con las conclusiones conocido como

Memorando de Viena (WHC, 2005), que ese mismo año fue adoptado por la Asamblea General de los Estados Parte. Después de varios años de reuniones de expertos y eventos, se elaboró un borrador para elaborar una nueva Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (WHC, 2010), que supondría la actualización de la Recomendación de Nairobi (“Recomendación sobre la salvaguarda de los conjuntos históricos o tradicionales y su papel en la vida contemporánea”, UNESCO, 1976). Finalmente, en la 36ª Conferencia General de UNESCO, celebrada en París entre el 25 de octubre y el 10 de noviembre de 2011, se aprobó la nueva Recomendación (WHC, 2011).

Lo que se propone en ella es, en esencia, una aproximación global -considerando los factores territoriales, ambientales, paisajísticos y sociales- para la identificación, conservación y gestión de los bienes incluidos en el patrimonio mundial situados en entornos urbanos, integrando los diversos conceptos de patrimonio: material e inmaterial, natural y cultural.

Curiosamente, los aspectos que dieron origen al debate (las vistas y la inserción de la arquitectura contemporánea en entornos patrimoniales), no aparecen ya explícitamente.

Por lo que se refiere al tratamiento de las vistas, perspectivas visuales o siluetas paisajísticas, el tema está lejos de estar resuelto, y apenas ha experimentado avances, tanto en su formulación teórica y en sus implicaciones conceptuales como en el desarrollo de métodos de análisis, evaluación e intervención que permitan incrementar, en la medida de lo posible, la base objetiva de estos debates (Lalana & Santos, 2011).

Hay que tener en cuenta que las vistas son el resultado de, al menos, la conjunción de dos aspectos: el de la configuración visual y el de los valores, que hay que distinguir claramente, para evitar confusiones. La configuración formal, tangible, que podemos medir y sobre la que podemos actuar, y los valores, subjetivos, resultado de una elección, y, por tanto, difícilmente mensurables.

El tratamiento de las vistas urbanas conlleva, por tanto, juicios de valor. Hay que seleccionar y jerarquizar, y la dimensión subjetiva, o, mejor, las diversas percepciones implicadas, requieren de un proceso de consulta y participación, así como del desarrollo de un sistema de indicadores de evaluación y seguimiento, nada más y nada menos que dos de los aspectos actuales pendientes de desarrollar efectivamente en la conservación del patrimonio urbano.

Además, estos valores son el resultado de una elección, pueden cambiar con el tiempo, y muchos de los elementos que hoy consideramos de gran valor patrimonial, y especialmente muchos conjuntos urbanos, no fueron concebidos con este sentido. Responden a una adaptación de determinadas circunstancias (históricas, funcionales, ambientales) a las que hoy en día, por diversas razones, les atribuimos un valor especial. Alguno de esos elementos que hoy queremos preservar y proteger de la intrusión visual supusieron en su momento una ruptura evidente de escala (y de lenguaje arquitectónico) respecto a su entorno, como puede ser el caso de muchas catedrales.

Respecto a la inserción de la arquitectura contemporánea, los debates y la pretendida dialéctica entre las posturas conservacionistas y las que propugnan una mayor intervención, se han focalizado en aspectos puramente formales, con el argumento general de que puesto que la ciudad es un producto histórico, nuestra época también puede dejar su huella en estos entornos (como si no lo estuviera haciendo permanentemente, de forma deliberada o no). El debate se centra entonces no ya en la inserción de arquitectura contemporánea, sino en la utilización de un lenguaje arquitectónico abiertamente distinto al de su entorno. Con todo el mundo de acuerdo en criticar el fachadismo y el pseudo-historicismo, para los conservacionistas, el criterio ha de ser el de la armonía y la corrección (de forma y escala) con el entorno, mientras que desde otros ámbitos se reivindica la validez de utilizar materiales y formas vanguardistas e innovadoras, que no descansen necesariamente en la tradición de la ciudad. En el fondo es un debate que en ambos casos se centra en la forma y olvida a la población. En muchos casos, se persigue desregular las intervenciones en la “arquitectura menor” (es decir, la viviendas) en estos ámbitos para favorecer su incorporación al mercado y las exigencias de la rehabilitación, y en otros, se habla de la inserción de arquitecturas “de autor” que, con el argumento de su calidad estética, permitan introducir nuevos usos en los centros históricos, reforzando su centralidad y generalmente su especialización.

Se trata, en el fondo, de una reedición del proceso de conservación/destrucción de la ciudad histórica, con una nueva lógica que no se basa ya en derribos sistemáticos y sustituciones totales, sino que tiene un carácter mucho más “selectivo”, tanto en relación con las intervenciones edificatorias como en el sentido de los cambios introducidos.

“La ubicación de grandes equipamientos urbanos o regionales en la ciudad histórica puede interpretarse como un instrumento de refuerzo de su carácter central y de revalorización social y, en consecuencia, inmobiliaria de sus entornos (entornos que, con mucha frecuencia, como resultado de la construcción del equipamiento han sido “rescatados” de una situación de degradación urbana, esto es, de su minusvaloración inmobiliaria). En este sentido, también se puede interpretar como un mecanismo genérico de recomposición urbana en un sentido de exclusividad social y de reconstrucción de los valores simbólicos de la ciudad histórica allí donde estos no correspondían a los de un espacio de prestigio. Por otro lado, la calidad contemporánea de la arquitectura, traducida operativamente en el recurso a arquitectos de renombre, tiene, en el contexto actual, evidentes efectos mediáticos que operan claramente a favor del redoblamiento de la efectividad del instrumento.” (Castrillo & Jiménez, 2011, 321)

El nuevo concepto de paisaje urbano histórico no ha supuesto, pues, ningún avance respecto a estas cuestiones. No se han desarrollado las herramientas y conceptos adecuados para resolver los problemas que originaron el debate, y específicamente las cuestiones de la definición, evaluación y gestión de las vistas relevantes y la de la inserción de la arquitectura contemporánea en entornos patrimoniales, por lo que el nuevo concepto no supondrá, en la práctica, ningún avance de cara a la resolución de los conflictos planteados por los grandes proyectos urbanos o las infraestructuras territoriales. Pero, y es lo que consideramos más grave, no sólo no aborda las cuestiones sociales y económicas, sino que la lógica formal y monumentalista se ha visto considerablemente reforzada.

La formulación del paisaje urbano histórico no ha partido de una reflexión crítica sobre qué es lo que ha ocurrido en las últimas décadas con los conjuntos urbanos históricos, porque la causa del patrimonio es, en muchos de estos ámbitos, difícilmente conciliable con los procesos dominantes. En este sentido, el mayor peligro en muchas ocasiones no proviene de una supuesta dialéctica entre conservación y destrucción del patrimonio, sino que ambos aspectos “van a definirse como los dos elementos de un único proceso [...] Dialéctica conservación-destrucción, por tanto, como expresión de las dos prácticas sociales que, en su actuación conjunta, inseparable y complementaria, tratar de conformar una única idea de ciudad” (Álvarez Mora, 2006, 21).

Después de muchos debates, en el borrador de la Recomendación (WHC, 2010) no aparecía mención alguna a las cuestiones sociales, aunque sí, con frecuencia, términos como “productividad”. Sólo en la redacción final de la Recomendación sobre la conservación del Paisaje urbano histórico (WHC, 2011) se han sustituido expresiones como “productividad” por otras como “desarrollo económico y cohesión social” (art. 3) o “promoción de la diversidad social y cultural” (art. 11), y se ha mencionado de forma expresa, aunque breve, la “pérdida de funcionalidad tradicional y de población” en algunas áreas urbanas históricas (art. 17), y la necesidad de “asegurar la diversidad económica y social y la función residencial” (art. 18).

El concepto de paisaje urbano histórico, aunque puede resultar útil para afrontar los retos del patrimonio urbano, y tiene aspectos positivos (integración de distintos tipos de patrimonio, de los criterios de sostenibilidad, de la ciudad con su entorno), debería de haber tenido una formulación más clara, sin dejar abierto el campo a las interpretaciones ambiguas e interesadas, porque no podemos olvidar el contexto en que nos estamos moviendo, en el que las presiones (materiales e ideológicas) sobre los conjuntos urbanos históricos, y los procesos de abandono, tugurización, terciarización o elitización son cada vez más intensos, a menudo impulsados desde posturas pretendidamente preservacionistas. Un concepto impreciso, que deje la puerta abierta a la justificación de las actuaciones ligadas a la mercantilización del patrimonio, denunciada por muchos autores como Choay.

Tomados en conjunto, los procesos aquí revisados apuntan a que, pese a la progresiva omnipresencia de los discursos patrimonialistas, lo que es efectivo es la primacía del valor de cambio en la interpretación de los

bienes patrimoniales. Los procesos de “elitización” y de “terciarización” cultural y turística de los tejidos históricos pueden entenderse como dos modalidades de conversión de éstos en “mercancías culturales”. La ciudad histórica concebida como una mercancía para vender a los turistas (producto preparado y dispuestos para su consumo, rápido, con sello de garantía de las instituciones patrimoniales) y a los habitantes (obtención de nuevas rentas sobre el suelo, que tiene el valor añadido del ambiente patrimonial), con el añadido de convertirse en una nueva manifestación del poder y de su forma de ver la historia del lugar. Muchas de nuestras ciudades históricas son cada vez más el hábitat de reducidos grupos sociales que pueden pagar una vivienda en un entorno urbano exclusivo e irrepetible, y de las empresas culturales, hosteleras y de comercio selecto.

Si hay algo que deberíamos haber aprendido es que no se pueden preservar los conjuntos urbanos históricos si no se cuida de manera especial la función residencial, y particularmente la vivienda popular, y la diversidad económica y social de los mismos, la “mezcla” que forma parte de la propia base del hecho, y de los valores, urbanos. Si no lo hacemos así, habrá desaparecido la esencia de lo urbano, aquello que queríamos proteger.

5. Bibliografía

Álvarez Mora, Alfonso (1995): *Conservación del patrimonio, restauración arquitectónica y recomposición elitista de los espacios urbanos históricos*. Lección de apertura del curso académico 1995-96 de la Universidad de Valladolid.

Álvarez Mora, Alfonso (2006). *El mito del centro histórico. El espacio del prestigio y de la desigualdad*. Puebla (México): Universidad Iberoamericana Puebla.

Astengo, Giovanni (1958). Assisi:Salvaguarda e Rinascita. Il Piano Regolatore Generale di Assisi e i Piani Particolareggiati, Roma, *Urbanistica* nº24-25.

Bordieu, Pierre (1993). Effets de lieu. En Bordieu, Pierre (Dir.), *La misère du monde* (pp. 159-167), Paris, Seuil.

Campos Venuti, Giuseppe (1981). *Urbanismo y austeridad*. Madrid: Siglo XXI (obra original *Urbanistica e austerità*, 1978, Giangiacomo Feltrinelli Editore).

Caniggia, Gianfranco & Maffei, Gian Luigi (1995). *Tipología de la edificación: estructura del espacio antrópico*. Madrid: Celeste (obra original *Lettura dell'edilizia di base*, 1979, Marsilio Editori).

Castrillo Romón, María A. & Jiménez Jiménez, Marina (2011). La práctica de la arquitectura contemporánea en las ciudades históricas españolas. Notas para una aproximación histórico-urbanística, *Espacio, tiempo y forma*, Madrid, 24, 291-322.

Cervellati, Pier Luigi; Scannavini, Roberto & De Angelis, Carlo (1977). *La nuova cultura delle città*. Milano: Mondadori.

Choay, Françoise (2007). *Alegoría del Patrimonio*. Barcelona:Gustavo Gili (obra original *L'allégorie du patrimoine*, 1992, Seuil).

Oficina Técnica del Consorcio de Santiago (2009-2011). *Cuadernos técnicos*. Consultados el 12 de abril de 2012, en <http://www.consorciodesantiago.org/ctecnicos/>

De las Rivas Sanz, Juan Luis (2009). *Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Fabre, Daniel [Dir.] (2000). *Domestiquer l'histoire: ethnologie des monuments historiques*. Paris: Maison des sciences de l'homme.

Giovannoni, Gustavo (1931). *Vecchie città ed edilizia nuova*. Torino: Tipografica Editrice.

- Hausmann, Georges Eugène (1893). *Mémoires du Baron Hausmann, III, Grands travaux de Paris*. Paris: Victor-Havard.
- Heinich, Nathalie (2009). *La fabrique du patrimoine. De la cathédrale à la petite cuillère*. Paris: Maison des sciences de l'homme.
- Lalana Soto, José Luis & Santos y Ganges, Luis (2009). Las fronteras del patrimonio industrial. *Lámpara-Patrimonio industrial*, Valladolid, 2, 7-20. Se puede acceder a la publicación vía Internet (<http://issuu.com/cdmdsn/docs/revista2>)
- Lalana Soto, José Luis (2011). El Paisaje Urbano Histórico: modas, paradigmas y olvidos, *Ciudades*, Valladolid, 14, 15-38.
- Lalana Soto, José Luis & Santos y Ganges, Luis (2011). *El problema de las vistas relevantes en la conservación del patrimonio urbano*. Comunicación presentada en el VIII Congreso Ibérico de Urbanismo (Covilha, octubre de 2011). Texto disponible en internet (12-4-2012), en [http://aup.org.pt/microsites/congresso/pdf/artigo%20\(13\).pdf](http://aup.org.pt/microsites/congresso/pdf/artigo%20(13).pdf)
- Ortega Valcárcel, (1998): El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico, *Ciudades*, Valladolid, 4, 33-48. Se puede acceder a los textos de la revista (hasta el número 11) desde la página web del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid (http://www5.uva.es/iuu/Marcos_R.htm).
- Rautenberg, Michel (2003). *La rupture patrimoniale*. Paris: A la Croisée.
- Santos y Ganges, Luis (2009). Paisajes culturales y planificación espacial. En Iglesias Merchán, C. (Coord), *Ecología del paisaje y seguimiento ambiental* (pp. 45-66), Madrid, Asociación técnica de ecología del paisaje y seguimiento ambiental [ECOPAS]. Se puede acceder a la publicación vía Internet (<http://www.ecopas.es/ecopas09.html>).
- UNESCO (1976): *Recomendación sobre la salvaguarda de los conjuntos históricos o tradicionales y su papel en la vida contemporánea*. Conocida generalmente como Recomendación de Nairobi. Texto disponible (12-04-2012) en http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13133&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- World Heritage Centre [WHC] (2005): *Vienna Memorandum on "World Heritage and Contemporary Architecture - Managing the Historic Urban Landscape"*. Referencia WHC-05/15.GA/INF.7. Texto disponible (12-4-2012), en inglés y francés, en: <http://whc.unesco.org>
- World Heritage Centre [WHC] (2010). *Preliminary report on the draft Recommendation on the Historic Urban Landscape*. Consultado el 12 de abril de 2012, en <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-638-59.pdf>
- World Heritage Centre [WHC] (2011). *Report and final revised text of the draft Recommendation on the Historic Urban Landscape*. Consultado el 12 de abril de 2012, en <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-638-57.pdf>
-
- ¹“Il y a quarante ans, le mot «patrimoine» n’existait pas au sens où nous l’entendons aujourd’hui, du moins pour le grand public: il n’apparaissait que dans quelques rares circulaires administratives” (Heinich, 2009, 15). Según Heinich, siguiendo el trabajo de André Desvallées, no apareció en Francia hasta las décadas de 1960-1970, probablemente por administradores vinculados a UNESCO.
- ²*Rapport sur les destructions opérées par le vandalisme et sur les moyens de le réprimer*. Se puede consultar en la Biblioteca Nacional de Francia (<http://gallica.bnf.fr>).
- ³Toda esta expansión (cronológica, conceptual, espacial...) no sólo ha tenido lugar dentro de la idea global de patrimonio, sino que plantea problemas también en cada uno de los tipos (para el patrimonio industrial, por ejemplo, ver Lalana & Santos, 2009).

⁴“Le condizioni azidette, che strettamente legano i monumenti maggiori alla minuta congerie delle costruzioni minori e che uniscono l'Architettura e l'Edilizia in un'unica manifestazione guidata da un concetto logico e compatto, rappresentano elemento essenziale estrinseco per l'apprezzamento dei monumenti, sono la espressione del monumento-ambiente o, se meglio vuolsi, di un'Architettura collettiva quanto mai tipica della città. Alterare quest'insieme è cosa più grave che manomettere un monumento.” (Giovannoni, 1931, 26).

⁵ Ver en este sentido, las propuestas del propio Giovannoni para Roma en la *Relazione della Commissione per lo studio del Piano regolatore di Roma*, (Roma, 1925), citadas en Giovannoni, 1931, 161.

⁶ “La miopia, la incompetenza, la retorica, l'interesse privato si sono data la mano per stabilire un regime urbanistico di empirismo e dilettantismo. [...] E così è avvenuto che molte delle nostre belle città hanno perduto in parte il loro carattere e la loro bellezza, senza divenire vere città moderne, adatte al nuovo ritmo di vita, alla nuovissima e vastissima funzione urbana; e la banalità dell'aspetto si è associata alla insufficienza dei mezzi di sviluppo.” (Giovannoni, 1931, 4)

⁷ Existe una segunda Carta de Gubbio, de 1990, donde el elemento central de reflexión son los aspectos territoriales y paisajísticos.

⁸ “Mais, bonnes gens, qui, du fond de vos bibliothèques, semblez n'avoir rien vu, citez, du moins, un ancien monument, digne d'intérêt, un édifice précieux pour l'art, curieux par ses souvenirs, que mon administration ait détruit, ou dont elle se soit occupée, sinon pour le dégager et le mettre en aussi grande valeur, en aussi belle perspective que possible!” (Hausmann, 1893, 28-29).

⁹ En la Recomendación de Nairobi (UNESCO, 1976, art. 46) se plantea la prevención frente a los efectos sociales que pueden tener las medidas de salvaguardia del patrimonio urbano, “es esencial evitar que las medidas de salvaguardia acarreen una ruptura de la trama social”. Aparecen también mencionada expresamente la necesidad de construir viviendas sociales, que no sólo se ajusten a la política de salvaguardia, sino que se contribuyan a ella (art. 15), o la de conservar los edificios existentes y en particular las viviendas de renta reducida (art. 39). Todas estas referencias no aparecen en la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (WHC, 2011).

¹⁰ “...the notion of historic urban landscape goes beyond traditional terms of ‘historic centres’, ‘ensembles’ or ‘surroundings’, often used in charters and protection laws, to include the broader territorial and landscape context” (WHC, 2005, art. 11).